

DILIGENCIA: Que pongo Yo, la Secretaria General, para hacer constar que de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se rectifica error de transcripción detectado en la parte específica del Anexo I en el sentido de que

donde dice:

Tema 16. Los Talleres de empleo. Definición, destinatarios y duración.

debe decir:

Tema 16. Programa de formación y empleo ESCALA. Definición, Destinatarios y Duración.

Y para que así conste, firmo la presente, en Olivenza, a diez de noviembre de dos mil veinticinco.



La Secretaria General.,



Fdo.: María Soledad Díaz Donaire